



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 07 de julio, 2015

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Titular de las Unidades Administrativas de Apoyo
al Despacho del C. Gobernador
Av. Corona No. 31
Colonia Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En relación a su oficio D.A./138B/2015 del 13 de abril de 2015, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 27 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador a los rubros de: 1.- Control Interno, 2.- Arqueos al Fondo Revolvente y Fondos Fijos, 3.- Bancos, 4.- Deudores Diversos y Deudores del Erario 5.- Adquisiciones realizadas directamente por la Dependencia, 6.- Nóminas y 7.- Viáticos (Viajes al Extranjero) por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de julio de 2013, con base en nuestro diverso 0305/DGDE/2015 del 13 de abril de 2015, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros:	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
1.- Control Interno, 2.-Arqueos al Fondo Revolvente y Fondos Fijos, 3.- Bancos, 4.-Deudores Diversos y Deudores del Erario 5.- Adquisiciones realizadas directamente por la Dependencias. 6.- Nóminas y 7.- Viáticos (Viajes al Extranjero)	En el transcurso de la auditoría	27	2 (1 y 10)	1 (5)	24 (2,3,4,6,7,8,9,11 12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21, 22,23, 24, 25,26 y 27)
	PRIMERO	27	25 2,3,4,5,6,7,8,9, 11,12,13,14,15, 16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25, 26 y 27	0	0
TOTAL		27	27	-	-

* Nota: Se anexan las Cédulas de Seguimiento respectivo, contenidas en 57 hojas.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

c.c.- Lic. Alfredo Pérez Licea.- Enlace designado por las Unidades Administrativas de Apoyo.- Para su conocimiento.
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.

JGOP/ARG/MLAS/ALL/THM/ssr*

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Recibi. Copia y Anexos
12/Agosto/2015
Hoyos

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 JUL. 2015

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104